



# **INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO 3ER TRIMESTRE 2023**

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**

**Calle 57-23-100, Barranquilla, Col**



## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, dando cumplimiento a la Constitución Nacional en su artículo 209 en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en especial atendiendo lo dispuesto en los decretos 1737, 1738 de 1998, decreto 2209 de octubre 29 del mismo año y el Decreto 984 de 2012, normas emanadas sobre la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, pone a disposición de la gerencia de la entidad, el presente informe que contiene la información relacionada con la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023 y los gastos generados en el mismo periodo.

En los conceptos descritos del presente informe, se exponen todas las recomendaciones con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

## 2. OBJETIVO:

Evidenciar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dictadas por el Gobierno Nacional, en el segundo trimestre de la vigencia 2023.

## 1. MARCO NORMATIVO

- Decreto Nacional 444 de marzo 29 de 2.023
- Directiva Presidencial Directiva 04 de mayo 29 de 2020
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la Republica
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública. Igualmente, aplicación de normas internacionales en materia ambiental.

## 2. ALCANCE

Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en el periodo de ejecución correspondiente Al tercer trimestre del año 2023, (Julio- Septiembre)

## 3. METODOLOGIA

Para realizar el informe de austeridad en el gasto se tuvo en cuenta los fundamentos legales actuales vigentes. La información proporcionada por el área de presupuesto de la ESE, la información proporcionada por la Dirección de talento Humano con respecto a la variación del personal de planta y la Dirección Administrativa, en relación con los costos de mantenimiento y combustibles de los vehículos utilizados para el funcionamiento de los servicios ofertados por la Entidad.

## 4. PERIODICIDAD

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará el análisis de austeridad en el gasto de manera **trimestral**, que para efectos del presente informe corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2023.

## 5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, fue aprobado mediante el Acuerdo No 025 del 29 de diciembre de 2.022, emanada por la Junta Directiva de la **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con una aprobación inicial de **\$114.960.757.987** y a corte **septiembre 30 de 2023** se encuentra con una disponibilidad de **\$ 146.290.023.105**

## 6. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
Resolución No 0271-2023	11/07/2023	Traslado	\$ 19.870.000
Resolución No 265-2023	4/07/2023	Traslado	\$ 797.334.588
Resolución No 298-2023	19/07/2023	Traslado	\$ 717.934.340
Resolución No 299-2023	19/07/2023	Traslado	\$ 1.852.950.320
Resolución No 309-2023	28/07/2023	Traslado	\$ 3.300.000.000
Resolución No 329-2023	15/08/2023	Traslado	\$ 1.226.061.658
Resolución No 332-2023	18/08/2023	Traslado	\$ 1.304.037.489
Resolución No 347-2023	25/08/2023	Traslado	\$ 3.000.000.000
Resolución No 350-2023	1/09/2023	Traslado	\$ 474.982.325
Resolución No 374-2023	22/09/2023	Traslado	\$ 292.600.840
Resolución No 386-2023	29/09/2023	Traslado	\$ 860.000.000

Tabla 1 - Actos Administrativos modificatorios del Presupuesto Vigencia 2023

## 7. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS

### 7.1. GASTOS DE PERSONAL

CODIGO	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACION	%
2.1.1.01.01.001.01 01	SUELDO BASICO	1.146.775.604	1.114.933.074	31.842.530	2,86%
2.4.1.01.01.001.01 01	SUELDO BASICO	1.777.891.548	1.244.266.250	533.625.298	42,89%
2.1.1.01.01.001.02 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	34.980.672	1.980.148	33.000.524	1666,57%
2.4.1.01.01.001.02 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	309.461.769	269.229.275	40.232.494	14,94%
<b>TOTAL</b>		<b>3.269.109.593</b>	<b>2.630.408.747</b>	<b>638.700.846</b>	

Tabla 2 - Cuadro comparativo Gastos de Personal

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 30-09-2022 y Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 30-09-2023.

Para la vigencia 2023 los Gastos de Personal que corresponden al sueldo básico administrativo presentaron un variable de disminución del 2,86%, mientras que el sueldo básico asistencial, se presenta un variable de aumento del 42.89%.

Las horas extras dominicales, festivos y recargos administrativas presentan un incremento de 1666,57 %, resultado de la reclasificación de los conceptos de personal que inicialmente se encontraban clasificados en la categoría de personal asistencial tales como son los camilleros, radioperadores y personal que realizaba actividades asistenciales pero sus funciones eran netamente administrativas.

Las horas extras dominicales, festivos y recargo asistenciales presentan un incremento de 14,94 %, resultado de la reclasificación efectuado en la reclasificación de personal asistencial a personal administrativo.

## 7.2. INCREMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

MES	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
JULIO	204	215	-11
AGOSTO	203	214	-11
SEPTIEMBRE	201	214	-13

Tabla 3 - Número Total de Empleados de Planta

La planta de personal de la ESE Universitaria del Atlántico al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2023, presenta una disminución de 13 empleados con respecto al número total que laboraban en el mismo trimestre de la vigencia anterior. Las novedades de retiro e ingreso se presentan en la tabla 4 y 5 del informe, respectivamente.

### Novedad de Retiros

ITEMS	FUNCIONARIO	FECHA SALIDA Y/O FECHA DE RETIRO	MOTIVO
1	Nevis Isabel Dita Ariza	1 de octubre de 2022	Renuncia
2	Maria Paulina Nuñez Garcia	1 de octubre de 2022	Renuncia
3	Adolfo Mario Estrada Rivera	1 de diciembre de 2022	Renuncia
4	Merlys Margarita Martínez Carbonell	1 de diciembre de 2022	Renuncia
ITEMS	FUNCIONARIO	FECHA SALIDA Y/O FECHA DE RETIRO	MOTIVO
5	Carmen Esther Meza Muñoz	1 de diciembre de 2022	Renuncia
6	Keller Sofia Gutiérrez Miranda	1 de diciembre de 2022	Renuncia
7	Edgar Rafael Romero Ariza	31 de diciembre de 2022	Renuncia
8	Rosalba Alexandra Ortiz Oliveros	31 de diciembre de 2022	Renuncia
9	Rosalbina López Echeverría	31 de enero de 2023	Renuncia
10	Zagala María Villanueva Cabrera	15 de febrero de 2023	Renuncia
11	Burton Barrera Nuñez	14 de marzo de 2023	Renuncia
12	Rocío del Carmen González Guardela	15 de abril de 2023	Renuncia
13	Julian Daniel Paternina del Rio	11 de abril de 2023	Renuncia
14	Fernando Enrique Trillo Figueroa	31 de mayo de 2023	Renuncia

15	María Fabiola Canal González	1 de julio de 2023	Renuncia
16	Gladys Estela Viviesca Ramirez	31 de julio de 2023	Renuncia
17	Enith del Socorro Hernández Ruiz	2 de agosto de 2023	Renuncia
18	Olga Regina Utria Martínez	30 de agosto de 2023	Renuncia

Tabla 4 - Novedades de retiro de personal Vig 2022- 2023

### Novedad de Ingresos

ITEM	FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	José Luis Manga Sierra	Almacenista General	14 de octubre de 2022
2	Zagala María Villanueva Cabrera	Director técnico CACE ACA	10 de enero 2023
3	Fernando José Herrera Reyes	Director técnico - CACR Sabanalarga	4 de abril de 2023
4	Julián Daniel Paternina del Río	Director Administrativo - Contratación	11 de Abril de 2023
5	Cristian Alejandro Grimaldo Acevedo	Subgerencia Corporativa	6 de Julio de 2023

Tabla 5 - Novedad de ingresos Vig 2022-2023

El Total de los funcionarios retirados de la planta de personal corresponde a 18 y el Total de los funcionarios vinculados suman 5, para efectos de determinar la variación el resultado final es 13.

### 7.3. OBLIGACIONES PRESUPUESTALES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 y el tercer trimestre de la vigencia 2022, los compromisos presupuestales por concepto de contratación de recurso humano, tanto para el área asistencial como administrativa mostraron las variables que se presentan en la Tabla No. 6

CODIGO	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACION	%
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS TECNICOS	886.625.012	368.282.575	518.342.437	140,75%
2.1.2.02.02.008.06	HONORARIOS PROFESIONALES	791.916.524	1.033.094.400	-241.177.876	-23,35%

Tabla 6 - Comparativo remuneración por servicios personales Vig 2023 Vs 2022

En los Servicios Técnicos se presentan incrementos con respecto al mismo periodo en la vigencia 2022.

Para ampliar la información relacionada con los compromisos adquiridos en la contratación de servicios técnicos y honorarios profesionales que generan las variaciones anteriormente presentadas, detallamos el comparativo del número de contratos generados en los terceros trimestres de las vigencias 2022 Vs 2023. Tablas No 7 y 9 comparativas del tercer trimestre 2023 y el tercer trimestre 2022.

### MISIONALES

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIABLE	%
AUXILIARES DE ENFERMERIA	332	51	281	550,98%
ENFERMERAS PROFESIONAL	139	32	107	334,38%
PROFESIONALES MEDICOS	288	92	196	213,04%
AUXILIAR FARMACIA		1	-1	-100,00%
BACTERIOLOGO	32	21	11	52,38%
OTROS AUXILIARES	66	68	-2	-2,94%
<b>TOTAL</b>	<b>857</b>	<b>265</b>	<b>592</b>	<b>223,39</b>

Tabla 7 - Comparativo Personal contratado misionales tercer trimestre 2023 Vs 2022

MISIONALES				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
AUXILIARES DE ENFERMERIA	23	15	294	332
ENFERMERAS PROFESIONAL	7	7	125	139
PROFESIONALES MEDICOS	30	18	240	288
AUXILIAR FARMACIA				0
BACTERIOLOGO	1	3	28	32
OTROS AUXILIARES	3	4	59	66
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>47</b>	<b>746</b>	<b>857</b>

Tabla 8 - Personal contratado Misional tercer trimestre 2023

ADMNISTRATIVO				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIABLE	%
PROFESIONAL NATURAL	97	75	22	29,33%
PROFESIONAL JURIDICA	57	23	34	147,83%
TECNICO	175	18	157	872,22%
COMPRAS	11	4	7	175,00%
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	<b>120</b>	<b>220</b>	<b>183,33%</b>

Tabla 9 - Comparativo Personal contratado Administrativo tercer trimestre 2023 Vs 2022

ADMNISTRATIVO				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
PROFESIONAL NATURAL	34	7	56	97
PROFESIONAL JURIDICA	17	12	28	57
TECNICO	101	10	64	175
COMPRAS	5	2	4	11
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>31</b>	<b>152</b>	<b>340</b>

Tabla 10 - Personal contratado Administrativo tercer trimestre 2023

Los compromisos presupuestales relacionados con los conceptos de impresos y publicaciones, servicios públicos y publicidad mostraron el comportamiento que se ilustra en la siguiente tabla comparativa:

CONCEPTOS	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACION	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	700.000	0	700.000	100,00%
SERVICIOS PUBLICOS	2.576.147.423	1.170.354.102	1.405.793.321	54,57%
PUBLICIDAD	11.900.000	0	11.900.000	100,00%

Tabla 11 - Rubros presupuestales impresos, servicios públicos y Publicidad

La variación que se presenta en el rubro de IMPRESOS Y PUBLICACIONES se materializa por concepto de la contratación de una persona natural la cual se encarga de mantener actualizado a la ESE de toda la información judicial del Distrito de Barranquilla y Soledad, por el periodo de Julio a diciembre 31 de 2.023.

La variación que se presenta en el rubro de PUBLICIDAD se materializa por concepto de la prestación de servicios de mensajes promocionales de la ESE en cuanto prevención y promoción de la Salud, a través de la emisora radial CARIBENA DE MERCADOS SAS, durante el periodo de agosto 17 a Septiembre 15 de 2.023.

Los SERVICIOS PÚBLICOS comprometidos en el tercer trimestre de 2023 y 2022 se detallan en las tablas 12 y 13:

CONCEPTO	ENERGIA	ACUEDUCTO	INTERNET	PLAN CELULAR	GAS NATURAL	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	428.171.288	86.386.444				514.557.732
OPERATIVO	1.712.685.152	345.262.014	868.936		2.773.589	2.061.589.691
<b>TOTAL</b>	<b>2.140.856.440</b>	<b>431.648.458</b>	<b>868.936</b>	<b>0</b>	<b>2.773.589</b>	<b>2.576.147.423</b>

Tabla 12 - Rubros presupuestales servicios públicos Tercer Trimestre 2023

CONCEPTO	ENERGIA	ACUEDUCTO	INTERNET	PLAN CELULAR	GAS NATURAL	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	171.811.724	55.395.809	26.952.047			254.159.580
OPERATIVO	687.246.896	221.375.682	6.738.012		833.932	916.194.522
<b>TOTAL</b>	<b>859.058.620</b>	<b>276.771.491</b>	<b>33.690.059</b>	<b>0</b>	<b>833.932</b>	<b>1.170.354.102</b>

Tabla 13 - Rubros presupuestales servicios públicos Tercer Trimestre 2022

Para mayor comprensión del impacto de los incrementos en los costos de los servicios públicos, presentamos los siguientes cuadros comparativos de los consumos tanto en energía (KW), como en agua (m<sup>3</sup>), durante los trimestres Julio – Septiembre del 2023 y 2022. Mientras que los consumos de la energía no presentan mayor variación, el precio de la tarifa del KW/h si tuvo durante la vigencia incrementos mensuales, disparando el valor presupuestado. Por el contrato en cuanto al consumo de agua si hubo incrementos en los consumos de m<sup>3</sup> por mes.

#### ENERGIA

MES	2023	2022	VARIABLE
	KW	KW	
JULIO	819	713	106
AGOSTO	826	826	0
SEPTIEMBRE	837	774	63
<b>TOTAL</b>	<b>2.482</b>	<b>2.313</b>	<b>169</b>



## ACUEDUCTO

MES	2023	2022	VARIABLE
	M3	M3	
JULIO	3.090	2.010	1.081
AGOSTO	3.404	2.111	1.294
SEPTIEMBRE	3.315	2.162	1.153
<b>TOTAL</b>	<b>9.809</b>	<b>6.282</b>	<b>3.527</b>

### 7.4. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Los compromisos presupuestales generados por concepto de MANTENIMIENTO de los vehículos utilizados por la E.S.E. Universitaria del Atlántico, solo se presentan en la vigencia 2023, dado que dichos vehículos se encontraban en Periodo de Garantía para este mismo periodo en la vigencia 2022. Por tal razón no es posible efectuar un análisis comparativo del tercer trimestre de vigencia 2022 y tercer trimestre de la vigencia 2023

No obstante, se presentan las tablas No 14 y 15, donde se relacionan los compromisos presupuestales del rubro de MANTENIMIENTO clasificados por los conceptos de manos de obra y repuestos ejecutados en el tercer Trimestre (Julio a septiembre 2023).

CONCEPTO	VEHICULO	TERCER TRIMESTRE 2023				
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
Mano de obra	OCM 746 ALTA COMPLEJIDAD		535.500		535.500	7,91%
Mano de obra	OCM 861 TODAS LAS SEDES			511.700	511.700	7,56%
Mano de obra	OCM 903 ALTA	166.600		571.200	737.800	10,90%
Mano de obra	OCM 904 ALTA	273.700	952.000		1.225.700	18,10%
Mano de obra	OCM 905 CARC ALTA	309.400	1.630.300	452.200	2.391.900	35,33%
Mano de obra	OCM 906 CACE PEDIATRICO		47.600		47.600	0,70%
Mano de obra	OCM 907 CACR SABANALARGA	214.200	595.000	511.700	1.320.900	19,51%
<b>Total</b>		<b>963.900</b>	<b>3.760.400</b>	<b>2.046.800</b>	<b>6.771.100</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 14 - Mantenimiento por vehículo - Mano de Obra  
Fuente: informe de la Dirección Administrativa

CONCEPTO	VEHICULO	TERCER TRIMESTRE 2023				
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
Repuestos	OCM 746 ALTA COMPLEJIDAD		2.915.500		2.915.500	11,65%
Repuestos	OCM 861 TODAS LAS SEDES	1.088.850		1.260.210	2.349.060	9,39%
Repuestos	OCM 903 ALTA	1.260.210		962.710	2.222.920	8,88%
Repuestos	OCM 904 ALTA	543.830			543.830	2,17%
Repuestos	OCM 905 CARC ALTA	2.816.730	5.506.130	1.971.830	10.294.690	41,14%
Repuestos	OCM 906 CACE PEDIATRICO		647.360		647.360	2,59%
Repuestos	OCM 907 CACR SABANALARGA	46.410	3.213.000	2.790.550	6.049.960	24,18%
<b>Total</b>		<b>5.756.030</b>	<b>12.281.990</b>	<b>6.985.300</b>	<b>25.023.320</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 15 - Mantenimiento por vehículo - Repuestos  
Fuente: informe de la Dirección Administrativa

Mano de Obra  
Repuesto

## MANTENIMIENTO VEHICULAR AMBULANCIAS

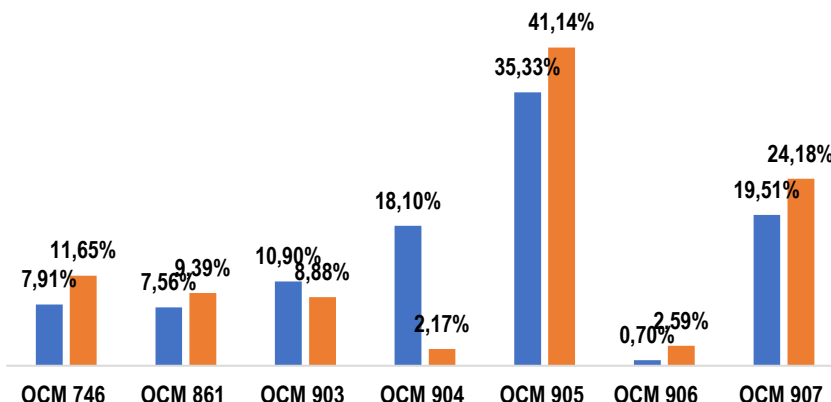


Gráfico 1 - Gastos por mantenimiento ambulancias

En el Tercer trimestre de 2023, como podemos observar en el grafico No 1 la ambulancia con placa, OCM 905 asignada al CACE ALTA generó mayor costo en mantenimiento en lo pertinente por concepto de mano de obra frente al total de pagos efectuados a todo el parque automotor de la ESE Universitaria del Atlántico.

### 7.5. COMBUSTIBLE

Para el análisis del consumo de combustible causados en el tercer Trimestre (Julio a septiembre) de la vigencia 2022 y el tercer Trimestre (Julio a septiembre) de la vigencia 2023, relacionamos la siguiente tabla (No 14) comparativa de acuerdo con la placa de cada uno de los vehículos utilizados por la ESE Universitaria del Atlántico para la prestación de sus servicios tanto asistenciales como administrativos

PLACA	3ER TRIMESTRE 2023	3ER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
HGR040			0,00
OCM861	171,59		171,59
OCM903	493,51	405,39	88,12
OCM904	346,29	205,74	140,55
OCM905	1.087,41	252,77	834,64
OCM906	505,36	376,82	128,54
OCM907	352,13	533,88	-181,75
<b>TOTAL</b>	<b>2.956,29</b>	<b>1.774,60</b>	<b>1.181,68</b>

Tabla 16 - Comparativo consumo de combustible 3er Trimestre 2023 Vs 2022

Fuente: relación enviada por la Dirección Administrativa

En la Tabla No 16 se observa una variable de aumento en el consumo de combustible en los vehículos utilizados por la ESE Universitaria del Atlántico para la prestación de sus servicios administrativos y especiales, por valor 1.181,68 galones más de consumo en el año 2023 que en tercer trimestre de 2022. Esta situación es el resultado

del incremento de costo del precio del combustible en el año 2023 de acuerdo con las políticas establecidas por el gobierno Nacional en procura de disminuir el déficit en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

## 8. CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que La Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público es una responsabilidad compartida entre los servidores y el nivel directivo en la ESE Universitaria del Atlántico y que es necesario promover un sentido de autocontrol y transparencia en el manejo de los recursos públicos, se pudo observar que para el tercer trimestre de la vigencia 2023, se concibió un uso razonable y cumplimiento de la política de austeridad de gastos con relación a las erogaciones comprometidas en el tercer trimestre de año 2022.

No obstante, se hace necesario que se siga promoviendo una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación en el interior de todas las dependencias de la ESE, con el fin de cumplir con las disposiciones Nacionales sobre austeridad y eficiencia en el gasto público enmarcadas en el último Decreto Nacional (Decreto 444 de marzo 29 /2023) y la vez fomenta la cultura de la responsabilidad y la transparencia en la gestión de los recursos, mejorar la eficiencia y reduce el riesgo de irregularidades. Por lo tanto, es esencial que se siga perseverando en este camino para lograr una gestión más eficiente y sostenible del gasto público.

Cordialmente.



YADID SOFIA RUIZ OSSIO  
Jefe Oficina De Control Interno

Proyecto: Luis C Mendoza Mariano

Copia de Original Firmado